

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 318 y el Artículo 70 literal c) del COOTAD; El Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, Art. 48,49 y 50, se desarrolla el contenido de la siguiente Acta:

### ACTA N°013-GADPRG-2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE AGOSTO DEL 2022 EN EL AUDITORIO DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL GUAYAS.

En la Parroquia Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Siendo aproximadamente las 14h20 (dos y veinte de la tarde), se dio por instalada la sesión de vocales del GAD Parroquial Rural Guayas.

**Int/Jorge Miclos Carrera**, presidente del GAD Parroquial Rural Guayas, muy buenas noches compañeros del GAD Parroquial, hemos sido convocados el día de hoy 29 de agosto del 2022 siendo más de las 14h00 damos inicio a la presente sesión, señor secretario de lectura a la convocatoria y constate el quorum.

**Int/secretario**, buenas noche señor presidente, compañeros vocales sean bien venidos a esta convocatoria en esta noche, voy a darle lectura a la convocatoria 014 que fue dirigida a todos ustedes con fecha: Parroquia Guayas, 26 de agosto del 2022, COV-N°014-GADPRG-JMC-2022

PARA:

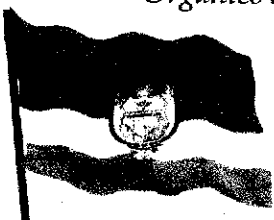
Ab. Wester Winter Cela Vila  
Vicepresidente del GADPRG

Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño  
Primer Vocal Principal GADPRG

Lcdo. Fausto German Prado Rosado  
Segundo Vocal Principal GADPRG

Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado  
Tercer Vocal Principal GADPRG

Yo, Jorge Miclos Carrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco,





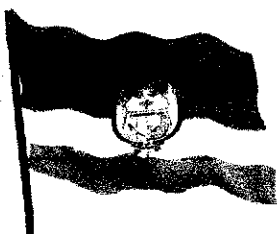


GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE GUAYAS

conmemorativa que se ha desarrollado dentro de los parámetros de la normativa. Doy por aprobado dicha acta sin haber estado presente por estar apegada a la realidad y por estar apegada a los reglamentos legales y constitucionales **Int/secretario**, Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño, **Int/Walter Carrera**, una vez constatadas las actas tanto la de sesión conmemorativa como la otra que tuvimos e interviniendo en la parroquia Guayas por su septuagésimo sexto aniversario, aprobado. **Int/secretario**, señor Lcdo. Fausto German Prado Rosado, **Int/Fausto Prado**, estando de acuerdo con las actas que han sido llegadas a mi correo y whatsapp de la sesión solemne que se dio por un aniversario más de nuestra parroquia, totalmente de acuerdo y esta apegada a la realidad que se dio en ese día, la del mes de julio que realizamos estando presente el Ab. Wester subrogante y esta apegada a la realidad, mi voto es a favor. **In/secretario**, Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, **Int/Mayra Bajaña**, las he constatado en mi whatsapp y mi correo, revisado ambas actas número 011 y 12 del 2022, a favor. **Int/secretario**, Ing. Jorge Miclos Carrera, **Int/Jorge Miclos**, apruebo el acta correspondiente a l sesión conmemorativa del 7 de agosto y me abstengo de la siguiente acta numero 011 por no haber estado presente. **Int/secretario**, señor presidente ha sido aprobada el acta número 011 y el acta 012 del 2022. **Int/Jorge Miclos**, debo dejar en constancia también y agradezco la subrogación del Ab. Wester Winter Cela Vila y el tiempo que se tomaron para aprobar el reglamento en primera instancia y que vamos a aprobar hoy en segunda instancia, muchas gracias.

#### **PUNTO CUATRO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL GAD (ING. JORGE MICLOS CARRERA)**

Dentro de mi obligación como presidente de la junta parroquial, mantuve reunión con el personal administrativo y operativo, en el que se socializó el resultado de las actividades realizadas por los 76 años de parroquialización culminadas el 7 de agosto. En compañía del Vicepresidente del GAD Guayas, Ab. Wester Cela, acudí hasta el recinto Buena Suerte donde la Familia Macias Piza, familia que perdió su casa a causa de un incendio, en el que se colaboró con 3 camas y 3 colchones. Así mismo se realizó la vinculación con el Cuerpo de Bomberos del cantón El Empalme, así como también con la secretaria de Gestión de Riesgo para que estas personas puedan tener la ayuda de parte del gobierno. E mantenido reunión con el consejo Recintal del recinto Carlos Julio Arosemena, en la que se trataron temas referentes a las festividades del recinto las mismas que se realizaron el sábado 20 de agosto del presente año. En la que tuvimos presentes la mayoría de vocales tanto en el desfile cívico, así como también en el acto conmemorativo por las fiestas de la elección y proclamación de la Reina del recinto, así como es de conocimiento de ustedes el GAD parroquial colaboro. Mantuvimos reunión de trabajo con el Arquitecto José la Torre Técnico de CONAGOPARE, sobre el avance de la construcción de la etapa complementaria del parque El Soberano de nuestra parroquia Guayas. Reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Inclusión, Económica y social, en la que socializamos el proyecto del centro gerontológico Diurno de la Parroquia Guayas dirigidos a adultos mayores a partir de 65 años de edad, con dependencia leve, intermedia o moderada, proyecto que se estima se ejecute en el año 2023. El sábado 20 de agosto asistí al desfile cívico-estudiantil del Recinto Carlos Julio Arosemena Monroy, por conmemorarse el aniversario 53 de creación, así mismo a los eventos planificados para celebrar sus festividades.



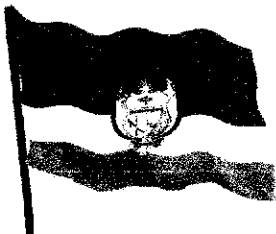


Mantuve Sesión de consejo en el Gobierno Provincial del Guayas, con la prefecta Susana González y los veinticinco alcaldes de la provincia, así como los seis consejeros representantes de los gobiernos parroquiales de la provincia, en la que se aprobaron convenios que serán de beneficio para las familias de todos los cantones de nuestra provincia. Proyectos como en Milagro que se están ejecutando, así como la intervención de varios caminos que se van a intervenir en sectores donde se necesita el aporte de la prefectura del Guayas. Reunión de trabajo con el Arquitecto José la Torre Técnico de CONAGOPARE, sobre el avance de la construcción de la etapa complementaria del parque acuático El Soberano y sobre el proyecto de la segunda fase que será construida en el sector San Camilo donde se quiere ver si se interviene esa área de la parte baja que se inunda y él nos va a presentar en las próximas semanas un estudio para ver si planificamos para el próximo año ayudar a esta comunidad porque es parte y compromiso de esta junta y como ustedes saben que ese sector se inunda, y sobre ese relleno poner una resbaladera, un columpio para que los niños del sector puedan disfrutar. Dicho esto, compañeros mi informe en cuanto a la sesión siete de agosto y también el compañero Wester Cela que estuvo en la subrogación en la sesión anterior donde se aprobó el Reglamento de Elección de Reina Parroquia Guayas 2022, y también se aprobó en primera instancia el Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Administración del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas. Si no hay preguntas señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER EN SEGUNDO DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE USO, DISFRUTE, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO "EL SOBERANO" DE LA PARROQUIA AGROECOLÓGICA Y TURÍSTICA RURAL GUAYAS.**

*Int/Jorge Miclos Carrera*, como ha sido costumbre en los diversos reglamentos que hemos aprobado dentro del gobierno parroquial, existen dos instancias conforme lo determina el COOTAD, es así que en la primera instancia se aprobó por la mayoría y se socializo en su momento también el tema de este proyecto de reglamento, así también el día de hoy se ha socializado previamente antes de la reunión y hemos quedado de acuerdo a la aprobación de este reglamento, para lo cual pido al señor secretario se sirva tomar votación en la aprobación en segundo debate del Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Adquisición del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas.

*Int/secretario*, procedo a tomar votación del Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Adquisición del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas, Ab. Wester Winter Cela Vila, su voto. *Int/Wester Cela*, compañeros vocales, en vista de que he sido uno de los que ha propuesto este proyecto de Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Adquisición del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas, construido por este gobierno parroquial y al haberse tratado con dos sesiones consecutivas este reglamento debo manifestar que se han hecho las correcciones correspondiente, se ha apegado al hecho que le corresponde a cada uno de los usuarios como al hecho de atribuciones o facultades que le generan al gobierno parroquial tener el control de este espacio público de la parroquia Guayas. Hemos aportado cada uno de



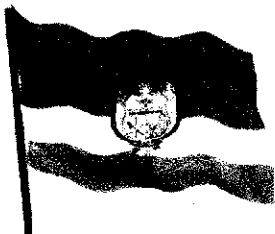


GOBIERNO PARROQUIAL  
GUAYAS

nosotros con ideas la misma que están reflejadas en este reglamento y al ser legal dicho instrumento, ya que la junta parroquial se manifiesta de acuerdo a las resoluciones de acuerdo a las decisiones que tomen, doy por aprobado este reglamento. **Int/secretario**, Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño, su voto sobre el reglamento. **Int/Walter Carrera**, una vez discutido en primera y segunda instancia basado en lo antes expuesto por el compañero Ab. Wester Cela vicepresidente de nuestro gobierno parroquial, y viendo las mejoras que se dan para las futuras generaciones, en concordancia con lo establecido y reglamentado que esta el reglamento, mi voto es a favor. **Int/secretario**, Lcdo. Fausto German Prado Rosado, su voto sobre el reglamento. Hemos socializado este reglamento en primera y en segunda instancia y de acuerdo a lo que creemos en base a los parámetros que nos dice el COOTAD y la ley del Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Adquisición del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas, sabemos de la importancia que tiene para la comunidad, no solo la parroquia sino el canto, la provincia, y porque no decirlo para el país. Mi voto es a favor de este reglamento. **Int/secretario**, Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, su voto sobre este reglamento. **Inter/Mayra Bajaña**. Ya que se ha aprobado en primera instancia y está aprobándose en segunda instancia en la sala de reuniones, mi voto es a favor. Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, su voto. **Int/Jorge Miclos**, una vez realizado y por ser necesario para la administración en primer lugar de este recurso que es un patrimonio que es natural y físico de la parroquia Guayas, y al ser necesario también que sea regulado el ámbito de seguridad y disfrute de este sitio, y al haber sido conforme a lo que determina la ley y socializado en primera y segunda instancia, y votado en primera y segunda instancia por mayoría, mi voto es a favor de la aprobación de este reglamento. **Int/secretario**, señor presidente, el Reglamento de Uso, Disfrute, Seguridad y Adquisición del Parque Acuático "El Soberano" de la Parroquia Agroecológica y Turística Rural Guayas ha sido aprobado en segundo debate. **Int/Jorge Miclos**, muchas gracias, sírvase hacer la correspondiente impresión del presente reglamento y sea también enviado a la página web del Gobierno Parroquial para que sea publicado a partir de este momento en que este aprobado. Siguiendo punto señor secretario.

#### **SEXTO PUNTO: REFORMA DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ACUERDO 0033 DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022**

**Int/Jorge Miclos**, una vez socializado el incremento por \$54, 478,05 solicito a la sala se sirva votar en favor del incremento de este presupuesto, sírvase señor secretario tomar votación. **Int/secretario**, Ab. Wester Winter Cela Vila, su voto sobre la reforma del presupuesto. **Int/Wester Cela**, habiendo recibido este incremento al presupuesto del gobierno parroquial y que va en beneficio de las obras que se realicen en nuestro sector, y siendo legal aprobarlo mi voto es a favor. **Int/secretario**, Sr. Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño, su voto sobre la reforma del presupuesto. **Int/Walter Carrera**, a favor. **Int/secretario**, Lcdo. Fausto German Prado Rosado, su voto sobre la reforma del presupuesto. **Int/Fausto Prado**, una vez que ha sido explicado, socializado la parte legal y como se va a utilizar estos recursos el señor presidente, la partida donde se va a ubicar este dinero y de acuerdo también con la presencia de la Srta. Contadora del GAD Ing. Lubexi Zambrano Del Valle, que nos ha hecho la exposición sobre estos recursos que van a ser invertidos, mi voto es a favor. **Int/secretario**,





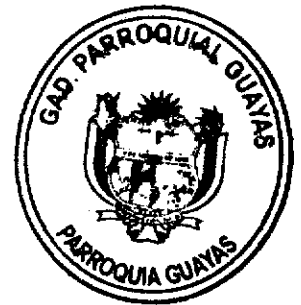
GUAYAS  
RURAL

Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, su voto sobre la reforma del presupuesto. **Int/Mayra Bajaña**, ya que ha sido socializado hoy en la sala de reuniones sobre la reforma del presupuesto, mi voto es a favor. **Int/secretario**, Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, su voto sobre la reforma del presupuesto. **Int/Jorge Miclos**, una vez socializado y una vez recibido el primer aporte de parte del gobierno central, así como también este aporte está avalado por el Acuerdo 0033 del Ministerio de Finanzas de fecha 31 de mayo del 2022, nos corresponde como gobierno aprobar el incremento del presupuesto. Por lo tanto, mi voto es a favor. **Int/secretario**, señor presidente ha sido aprobada la reforma del presupuesto según el Acuerdo 0033 del Ministerio de Finanzas de fecha 31 de mayo del 2022. **Int/Jorge Miclos Carrera**, muchas gracias señor secretario para dar legalidad a este acto, sírvase usted realizar la correspondiente resolución de reforma en primer lugar del incremento del presupuesto por el valor de \$54.478,05, así como también sírvase elaborar la resolución de incremento de sueldo con fecha a partir del 01 de septiembre del 2022, para que la señora contadora se sirva realizar los trámites correspondiente ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y ante los demás entes, para que quede viabilizado el incremento de sueldo del presidente y del consejo legislativo en este caso los vocales del gobierno parroquial. muchas gracias en vista de ser una sesión ordinaria y no haber puntos más que tratar, les agradezco a los compañeros vocales por asistir a esta sesión.

Doy fe,

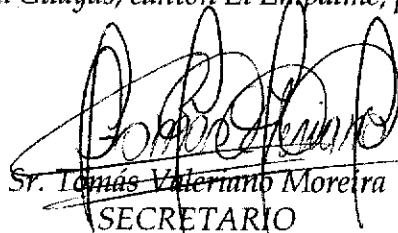


Ing. Jorge Elías Miclos Carrera  
PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



CERTIFICO, que esta sesión se dio con la presencia de todos los vocales, donde se trató dos puntos importantes como: Aprobación en segunda instancia del Reglamento del Parque acuático "El Soberano" y la Reforma del Presupuesto del GAD según el Acuerdo 0033 de fecha 31 de mayo del 2022.

Certifico la presente acta en la sala de sesiones del GAD Guayas, el día lunes 26 de septiembre del presente año, en la parroquia Guayas, cantón El Empalme, provincia del Guayas, Ecuador.

  
Sr. Tomás Valeriano Moreira  
SECRETARIO

GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS

